

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería, para la firma del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja Española, para el desarrollo del programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por Obra Social (BOJA núm. 29, de 12.2.2021).

Advertido error material en la denominación de la entidad impulsadora y del programa objeto del convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Salud y Cruz Roja Española, para la que se delega la firma en la persona titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario de Atención Primaria Almería, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Página núm. 445.

Donde dice: «Programa de atención integral a personas con enfermedades avanzadas, financiado por Obra Social “La Caixa”».

Debe decir: «Programa para la Atención Integral a personas con enfermedades avanzadas, impulsado por “Fundación la Caixa”».